

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****68****MADRID NÚMERO 9**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARÍA DEL CARMEN MARTÍN GARCÍA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 09 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 1009/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JOSE IVAN SANCHEZ VARGAS frente a INGENIERIA E INSTALACIONES PROGRAMADAS S XXI SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución :

En Madrid a veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve.

D. JOSÉ MARÍA REYERO SAHELICES Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social nº 9 del Juzgado y localidad o provincia MADRID tras haber visto los presentes autos sobre Procedimiento Ordinario entre partes, de una y como demandante D. JOSE IVAN SANCHEZ VARGAS, que comparece asistido del Letrado D. FRANCISCO MELERO RODRIGUEZ y de otra como demandado INGENIERIA E INSTALACIONES PROGRAMADAS S XXI SL que no comparece estando citada en legal forma.

EN NOMBRE DEL REY

Ha dictado la siguiente

SENTENCIA**FALLO**

Que ESTIMANDO la demanda formulada por D. JOSE IVAN SANCHEZ VARGAS frente a INGENIERIA E INSTALACIONES PROGRAMADAS S XXI SL, sobre Reclamación de Cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al actor la suma de 512,87 euros con más el 10% de interés legal de mora

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella no podrán interponer Recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a INGENIERIA E INSTALACIONES PROGRAMADAS S XXI SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a treinta de septiembre de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/33.551/19)

